

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2019, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones demaniales, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 2018 y las contenidas en los acuerdos adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es:

- 2.000 m² de ocupación el día 10 de mayo de 2019 (montaje) y 6.000 m² los días 11 y 12 de mayo (desarrollo), en el Recinto Ferial, para el desarrollo de actividades para perros.
- 150 m² de ocupación en la Plaza de España, los segundos domingos de cada mes, para el desarrollo de un mercadillo solidario.
- 6.000 m² de ocupación los días 9, 10, 11, 12 y 16 de septiembre de 2019 (montaje y desmontaje) y de 8.500 m² de ocupación los días 13, 14, y 15 de septiembre de 2019 (desarrollo), en el Recinto Ferial, para el desarrollo de una feria de la bicicleta.

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de las citadas autorizaciones durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. Serán de cuenta de los solicitantes el abono del coste del presente anuncio, así como están obligados al pago de la tasa correspondiente (salvo en el caso de mercadillo solidario) y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día de hoy por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 8 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/9.269/19)

